



SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/45/2024

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, **siendo las nueve horas del día diecinueve del mes de octubre de dos mil veinticuatro**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Schiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo, Lic. Diana Itzel Solís Bahena Directora Jurídico, L.C. Celia Cruz Reyes Auditora Interno y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la **Fracción XXXVI.-** Las Resoluciones y Laudos; que la Unidad Administrativa Dirección Jurídica reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión ordinaria, siendo las **siendo las nueve horas del día diecinueve del mes de octubre de dos mil veinticuatro**" -----

(Handwritten signatures in blue ink)



Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la **Fracción XXXVI.**- Las Resoluciones y Laudos del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección Jurídica, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz el Lic. Manuel manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": Para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. Informa que de acuerdo a ejercicio de sus facultades competencias y funciones realizadas durante los meses Julio-Septiembre del 2024 no se cuenta con resoluciones que se encuentren firmes y/o que tengan las características que solicita el formato de la fracción **XXXVI.**

Motivo por el cual el formato de la fracción XXXVI del Tercer Trimestre del ejercicio 2024 no llevara información, y se agregara esta acta aclaratoria -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

(Handwritten signatures in blue ink)



En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Director Administrativo y Presidente
del Comité

Lic. Diana Itzel Solís Bahena
Directora Jurídico y Secretaria
Técnico del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor

L.C. Celija Cruz Reyes
Auditor Interno

Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez
Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia **ACTA NÚM: CTCAPAMI/45/2024**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



GOBIERNO
HERMANO Y SOLIDARIO
1974 - 2022
Dirección
Jurídica



NUM. DE OFICIO: JURID/23/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de octubre de 2024.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
PRESENTE.

Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, que en cumplimiento a la **FRACCIÓN XXXVI**, *LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO*, con base en Lineamientos técnicos generales, me permito informar lo siguiente:

El área jurídica que representa esta H. comisión cuenta con varios expedientes en procedimientos tanto judiciales, administrativos y arbitrales, mismos que se encuentran en trámite, sin embargo, en EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS MESES DE **JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2024** (TERCER TRIMESTRE) Esta Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Iguala no contamos con resoluciones que se encuentren firmes y/o que tengan las características que marca esta fracción, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **FRACCIÓN XXXVI**.

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DIANA ITZEL SOLÍS BAHENA.

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.